



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de FERNEY SANCHEZ BUSTOS contra JANETH MOTTA MARTINEZ, radicado 41001-41-89-004-2019-00429-00.

En atención al oficio procedente de la Notaria Quinta de esta ciudad, mediante el cual informa que se admitió el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante de la señora JANETH MOTTA MARTINEZ, demandada en este proceso, se

**RESUELVE**

1º. SUSPENDER el presente proceso tal como lo dispone el numeral 1º. del Art. 545 del Código General del Proceso, en razón a la admisión del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, a través de negociación de deudas.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.